

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DE AVISO Y RESPUESTA DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2,
ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.**

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: **RNA -27456**
PQR. No 5337

NOMBRE DEL PETICIONARIO	GUSTAVO SIERRA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. DE IDENTIFICACIÓN	70753039
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	VEREDA LA LOMA-ARMENIA-ANTIOQUIA
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN	NO RECLAMADO

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: *“ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

FECHA DE FIJACIÓN	DIA: 20 MES: 03 AÑO: 2024 HORA: 7:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN	DIA: 26 MES: 03 AÑO: 2024 HORA: 5:00 P.M
FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN	DIA: 27 MES: 03 AÑO: 2024



ANGELA MILENA HOYOS MACIAS
Abogada REDNOVA

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Ibagué, 02 de enero de 2024

RNA- 027456-2023

Señor (a):
GUSTAVO SIERRA
Representante Parcelación el Mango
Dirección Vereda La Loma
Teléfono: 3204597223
Armenia, Antioquia

NOTIFICACIÓN POR AVISO REDNOVA S.A.S E.S.P.

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la Respuesta a PQR No.0005337, citación enviada el día 22 de diciembre de 2023 a la dirección Vereda La Loma del municipio Armenia, Antioquia, y en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o C.P.A. y de lo C.A., se procede a realizar por este medio la notificación subsidiaria por AVISO de la precitada decisión empresarial. Se adjunta con la presente copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión en mención.

De conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso en su lugar de destino o, en caso de que llegara a desconocerse la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la prestadora REDNOVA S.A.S E.S.P. por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

rednova

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE
REDNOVA S.A.S E.S.P
LEJM *[Firma]*

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Ibagué, 21 de diciembre de 2023

RNA- 027454-2023

Señor (a):
GUSTAVO SIERRA
Representante Parcelación el Mango
Dirección Vereda La Loma
Teléfono: 3204597223
Armenia, Antioquia

Asunto: Respuesta PQR No. 5337 – Solicitud de ampliación y prolongación de red

Respetado Señor Sierra;

Reciba un cordial saludo de REDNOVA S.A.S E.S.P., para nosotros es de gran importancia resolver sus inquietudes y peticiones; para el efecto damos respuesta a la solicitud del asunto, en los siguientes términos:

Informamos que realizada visita técnica y analizadas las condiciones económicas para la ampliación de red de distribución en el Vereda La Loma de Municipio de Armenia, Antioquia, para la prestación del servicio potenciales usuarios de la vereda, se determinó que cuenta con viabilidad técnica y financiera la ampliación de red de distribución para la conexión del servicio de mínimo 78 usuarios.

Por lo cual, los potenciales usuarios deben contar con la documentación requerida en nuestro procedimiento comercial para realizar la preventa del servicio y acercarse con la respectiva documentación a nuestras oficinas antes de efectuar la prolongación de la red por parte de la Compañía, así:

- Certificado de libertad y tradición no mayor a 90 días o Escritura o Promesa de compraventa autenticada donde se compruebe la propiedad del inmueble
- En caso de que no se aporten los documentos antes mencionados, el usuario puede sustituirlos por: Certificado de sana posesión emitido por Planeación Municipal, el director de justicia y comisaría de familia del municipio, el inspector de policía municipal, recibo pago de impuesto predial.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del comprador.
- Se solicitará la autorización con firma y huella del dueño del inmueble autenticado junto con la fotocopia de la cédula de ciudadanía en el caso en que el comprador no sea el mismo dueño del inmueble.
- Original o fotocopia de un recibo de servicio público de energía (no mayor a tres meses) o certificado de estratificación para corroborar el estrato del inmueble. En caso de no tener ninguno de los documentos mencionados anteriormente que soporte el estrato del inmueble, se solicitará copia del certificado de impuesto predial en el que aparezca el estrato y dirección del inmueble o copia de un recibo de servicio público de un residente cercano al predio donde se va a instalar el servicio.

Por lo cual, bajo las condiciones anteriormente expuestas se **ACCEDE** a dicha ampliación.

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Para cualquier inquietud adicional, lo atenderemos a través de los siguientes canales: Línea Gratuita a nivel nacional 018000942563, el #844 gratuito desde cualquier celular (Tigo, movistar, claro) que funcionan las 24 horas del día los 365 del año, nuestro correo electrónico (servicioalcliente@rednova.com.co) y el portal web que se encuentra dentro de la página de la empresa www.rednova.com.co

De conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. **Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P.**

Atentamente,

rednova

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE
REDNOVA S.A.S E.S.P.
LEJM

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Bogotá
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario
01 8000 942 563
Cel 315 433 0645

Ibagué
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

472

3000

011

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.917-9

Línea de Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.NEIVA Fecha Pro-Admisión: 02/01/2024 14:27:31

Orden de servicio: 16748268

Remitente Nombre/Razón Social: REDNOVA GAS E.S.P. - REDNOVA GAS E.S.P. Dirección: CRA 10 No 6-27 NIT/C.C/T: L901042814 Referencia: Teléfono: 7440580 Código Postal: 410010343 Ciudad: NEIVA_HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015530		Causal Devoluciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE Rechazado</td> <td><input type="checkbox"/> C1 C1</td> <td><input type="checkbox"/> Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NE No existe</td> <td><input type="checkbox"/> NI NI</td> <td><input type="checkbox"/> No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR No reside</td> <td><input type="checkbox"/> PA PA</td> <td><input type="checkbox"/> Fallecido</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> AC AC</td> <td><input type="checkbox"/> Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DR Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FM FM</td> <td><input type="checkbox"/> Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><input type="checkbox"/> Dirección errada</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> RE Rechazado	<input type="checkbox"/> C1 C1	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> NI NI	<input type="checkbox"/> No contactado	<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> PA PA	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC AC	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> DR Desconocido	<input type="checkbox"/> FM FM	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Dirección errada		
<input type="checkbox"/> RE Rechazado	<input type="checkbox"/> C1 C1		<input type="checkbox"/> Cerrado																	
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> NI NI	<input type="checkbox"/> No contactado																		
<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> PA PA	<input type="checkbox"/> Fallecido																		
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC AC	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado																		
<input type="checkbox"/> DR Desconocido	<input type="checkbox"/> FM FM	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor																		
<input type="checkbox"/> Dirección errada																				
Destinatario Nombre/Razón Social: GUSTAVO SIERRA Dirección: VEREDA LA LOMA Ciudad: ARMENA ANTIOQUIA Departamento: ANTIOQUIA Código postal: 0551807 Fecha emisión: RA459260196CO		Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>WORE claudia</i> C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 02/01/2024 Distribuidor: <i>WORE claudia</i> C.C. <i>21511672</i> Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 18-01-2024 <input type="checkbox"/> 200 <input type="checkbox"/> UTA																		

Valores Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$14.850 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$14.850 COP	Dice Contener: AVISO POR 5337 Observaciones del cliente:
---	---

40155303000011RA459260196CO

4015

530

PO.NEIVA SUR

Procesado Digitalmente por el Sistema de Registro de Correos Nacionales S.A. NIT 900.002.917-9. Para más información consulte la página web de los servicios de correo certificado en la web www.472.com.co o llame al número 8000 942 563. Para más información consulte la página web de los servicios de correo certificado en la web www.472.com.co o llame al número 8000 942 563.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «472»

Código Pro-Admisión: RA459260196CO

<input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> No reclamado	<input type="checkbox"/> No encontrado
<input type="checkbox"/> Rechazado	<input type="checkbox"/> No reside	<input type="checkbox"/> No encontrado	<input type="checkbox"/> No encontrado
<input type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> No encontrado	<input type="checkbox"/> No encontrado	<input type="checkbox"/> No encontrado

Fecha 1: 02/01/2024 Hora: 14:27:31

Nombre del distribuidor: *WORE claudia*

C.C. *21511672*

Centro de distribución: *WORE claudia*

Observaciones: *WORE claudia*

Bogotá
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7
 PBX (601) 744 0580

Ibagué
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210
 Edificio Torre F-25

Líneas de atención al usuario
 01 8000 942 563
 Cel 315 433 0645

servicioalcliente@rednova.com.co
 www.rednova.com.co